

1372-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con treinta y tres minutos del veintinueve de mayo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA en el cantón PALMARES de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024), el informe y la aclaración del mismo presentados por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA** celebró el día diez de mayo del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **PALMARES**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Posteriormente, en fecha trece de mayo de dos mil veinticinco, se presentan ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas originales de aceptación de las siguientes personas: Rosa Aderith Rojas Vásquez, cédula de identidad 204690239, Allan Alfaro Ramírez, cédula de identidad 208730034 y Víctor Manuel Vásquez Vargas, cédula de identidad 20476657; ya que sus designaciones fueron realizadas en ausencia.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTON PALMARES**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
204690239	ROSA ADERITH ROJAS VASQUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
208730034	ALLAN ALFARO RAMIREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
205820055	JACQUELINE ODETTE ROJAS RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
204760657	VICTOR MANUEL VASQUEZ VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
204840232	CRISIA VANESSA RAMIREZ ALVAREZ	SECRETARIO SUPLENTE

203300085 EDVIN GERARDO ROJAS VASQUEZ TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
204210043	CARMEN ELENA ROJAS VASQUEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204690239	ROSA ADERITH ROJAS VASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204760657	VICTOR MANUEL VASQUEZ VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
208730034	ALLAN ALFARO RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205820055	JACQUELINE ODETTE ROJAS RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204840232	CRISIA VANESSA RAMIREZ ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/vqg

C.: Exp. n.º264-2018, partido UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA(PUCD)

Ref., No. S: 06424-2025, **7353-2025**